DOZE MARAVEDIS.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

de ancho y setenta de fondo linde con la muralla que esta ciudad hizo a martin de arancho y setentta de fondo linde con la mur.ª que esta ciu.d hico a martin de bel que es realengo y perteneciente a esta ciu.d acorda que los s.res D. Joseph de Rivera y D. Al.º mexia tolen rexidores o qualquiera de sus mercedes bean el dho sitio y no siendo de perjuicio su fabrica lo hagan medir y señalar y informen a esta ciu.d

La ciu.d acuerda se recoxan todos los papeles tocantes al encauezam.to que tubo esta ciu.d de alcau.s y millones y se traigan al cavildo que se a de zelebrar el martes ocho deste mes para reconozerlos y con su bista acor dar lo que combenga al beneficio desta ciu.d

Cor.mi

D. ... Corral [illegible]

Juan Perez [illegible]

Ordinario — En la muy noble y muy leal ciu.d de cartt.ª y sala del ayuntam.to della en ocho dias del mes de noviembre de mill y seis.os y noventta y cinco a.s se juntaron a cavildo ordinario los s.res lic.do D. fran.co gonzalez y secundo alcalde mayor D. Ju.º gar.ª Campero D. thomas de leon D. luis pares y D. Ju.º del Corio Rexidores y juntos acordaron lo si.te de que en este ayunttamientto martin vizcayno portero de la ciu.d certifico aver citado para el a todos los cavalleros Rex.es que an podido ser havidos

Plaza de Pregonero — La ciu.d acuerda se de la plaza de pregonero a Silbestre Perez natural que dice ser de Gibraltar residente en esta ciu.d y se pretende el uso y ejercicio de dicho oficio con el salario de trecientos r.s al año pagados por meitades y se siente en la contaduria desta ciu.d

Bolvio a leerse en este ayunttam.to la carta que se leio en el cavildo de treinta de oct.e deste año escrita a esta ciu.d por el conde de belmonte superintendente gen.l de las rentas deste Reino sobre comunicarla en virtud deldho mes de oct.e deste año y haviendo conocido los propios desta ciu.d y lo poco que an fructificado los propios desta ciu.d y juntam.te lo poco que an fructificado limitados a lo sumo a que precisan obligaciones desta ciu.d haviendo cerrado los ... al pleito de la exempcion que pretende ... de la importancia de la ciu.d al pleito de la exempcion que pretende se halla que si se quedase ... seria el total exterminio y pobreza desta ciu.d se halla do que tan solam.te quedan hasta unos seis mill r.s con ... que en medio de la restrincion se a pedido sepazar para que sirban al tiempo de los plaços de la ... considerazion desta ciudad ... de las rentas a los creditos de su Mg.d en esta consideracion ... ciudad esta ciu.d se responda al s.r conde de belmonte el estado de tama ... suplic.do dole que por el ... dispense a esta ciu.d en el reconocim.to de la precisa de ... en la demas cantidad que se le ... del pasado ...